

PIDE TRIBUNAL FUNDAMENTAR RAZONES

Suspenden recuento de votos en Cuauhtémoc

OMAR DÍAZ

ELECCIONES
 2024

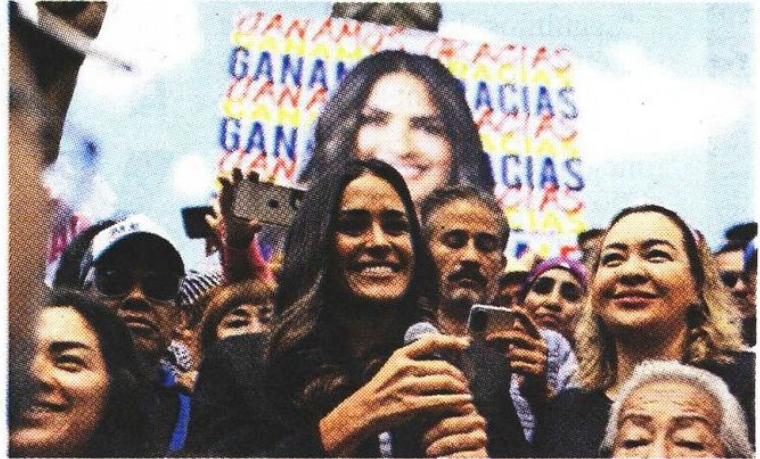
A una hora de que iniciara el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral (TEPJF) lo suspendió.

Las y los magistrados revocaron el acuerdo plenario del Tribunal Electoral (TECDMX) que ordenaba, a petición de Morena, este recuento total, programado por el IECM iniciar al mediodía de ayer en las sedes distritales 9 y 12.

Al resolver el juicio SCM- JRC- 102 /2024, el pleno de la Sala Regional sostuvo que el TECDMX no analizó de manera fundada y motivada si era procedente esta solicitud de recuento y revocó este acuerdo que había sido impugnado por Alessandra Rojo y ordenó al Tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado.

“Aunque esta Sala Regional comparte la conclusión del Tribunal local en el sentido de que pueden presentarse solicitudes de recuento apoyadas en circunstancias distintas a las previstas a la ley, es importante precisar que dichas circunstancias deben encontrarse debidamente fundadas y debe señalarse cuáles son los datos, indicios o pruebas”.

La excandidata de Morena, PT y PVEM, Caty Monreal, se dijo respetuosa de la determinación que tomó la Sala Regional, aunque precisó que está en su derecho de impugnar la elección; “no significa que ya se haya perdido la posibilidad del voto por voto, eso es mentira”, señaló en redes sociales.



EL DATO

LA CUARTA VEZ

Con los gritos de “¡Sí se pudo!, ¡Sí se pudo!, ¡Sí se pudo!”, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró con simpatizantes en el Ángel de la Independencia la decisión y aseveró que los magistrados actuaron conforme a derecho. “Les ganamos en el debate, les ganamos la elección y lo confirmamos ya tres veces... en el conteo rápido, en el PREP, lo reconfirmamos en el conteo que pidieron los que no saben perder, y hoy iba a ser la cuarta vez”.

